

## RESPUESTAS A REQUERIMIENTO 2015-082

1. Tienen unidad de auditoría interna,

Respuesta: SI, tienen que contestar las siguientes preguntas.

2. La unidad de auditoría interna han estado verificando el cumplimiento de la política de ahorro y austeridad desde el 2006.

Respuesta: No, porque de conformidad al art. 11 de dicha política no le era aplicable a las Instituciones que gozan de autonomía administrativa y financiera, como el CNR

3. Como se han desarrollado las auditorías internas a partir del 2006 a la política de ahorro y austeridad.

Respuesta: La Unidad de Auditoría Interna, ha realizado sus auditorías conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales, se reforman a partir del 07 de febrero de 2014, y ahora son Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en las cuales se evalúa la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno y de la administración de los recursos de las Institución, pero no consideraba los elementos que emana la Política de austeridad del año 2006.

4. Poseen manuales para de verificación y cumplimiento de la política de ahorro y austeridad si poseen detallar o proporcionar el contenido y desarrollo del manual

Respuesta: Existe un Manual de Auditoría Gubernamental, que emite la Corte de Cuentas para apoyo de las Auditorías Internas, en la cual se definen los tipos de auditoría a realizar que son las Auditorías Financieras, Operativas o de Gestión y los Exámenes especiales, dentro de dichas auditorías.

Sin embargo, a partir del año 2014, en el mes de septiembre la Secretaría de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción, emite lineamientos específicos para su cumplimiento, desde el hecho de que cada Institución emita su propia política y allí se establece que la Unidad de Auditoría evaluará su cumplimiento, hasta dar los procedimientos y programa a ejecutar por las Unidades de Auditoría Interna.

5. La unidad de auditoría interna utilizan los programas que elaboró la secretaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción

Respuesta: SI, son de estricto cumplimiento.

6. Las unidades de auditoría interna elaboran programas específicos para la revisión del cumplimiento de la política de ahorro y austeridad, basados en el programa emitido por la secretaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción

Respuesta: Sí, se elaboran a partir de los lineamientos recibidos por la Secretaría, y se aplican conforme a la estructura de la Institución, y a los rubros de gastos que a criterio de la Unidad sean los de mayor significatividad.

7. De acuerdo al artículo 16 de la política de ahorro y austeridad cuales son los procedimientos que desarrolla la unidad de auditoría interna para verificar el cumplimiento de la política.

Respuesta: La Política de Ahorro y Austeridad del período 2014, se evaluó conforme al programa de auditoría ajustado por el CNR recibidos por la Secretaría, así:

(Adjuntar el primer programa de trabajo).

8. De qué manera las unidades de auditoría interna establecen en el plan operativo la ejecución de la auditoría al cumplimiento de la política de ahorro y austeridad.

Respuesta: Se incluye en el Plan de Trabajo anual, considerando una evaluación cada trimestre del año y se informa de forma trimestral a la Administración superior del CNR y a la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

9. La Corte de Cuentas, supervisa el trabajo de la unidad de auditoría en cuanto a la verificación de la política de ahorro y austeridad.

Respuesta: Sí. La Corte de Cuentas, lo realiza mediante las auditorías que realiza a la Institución.

**Revisión de Política de Ahorro y Austeridad del Gasto del  
 Centro Nacional de Registros (CNR) 2015**

Fecha: 20 de abril de 2015.

No.	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA PT	HECHO POR
	<p><b>Objetivo:</b> Evaluar el cumplimiento de la política de ahorro y austeridad 2015, además analizar si la institución está generando ahorro a través de una gestión honesta, eficiente y transparente; utilizando criterios de austeridad y racionalidad.            Alcance: Presupuesto 2015.</p>		
	<p><b><u>Procedimientos para la revisión del primer trimestre</u></b></p>		
1	<p>Validar y certificar las cifras presentadas por la UFI, corresponden a ahorros reales generados a partir de la implementación de medidas administrativas relacionada con la PAA. El análisis realícelo por fuente de financiamiento.</p> <p>Cerciórese que las cifras que presentan la UFI, como ahorros no incluyan montos no ejecutados o reprogramados, así como también por descuentos por al menos en los conceptos siguientes: permiso de personal, permisos para asumir cargo de elección popular, permisos de estudio por larga duración, llegadas tardías, incapacidades, entre otros.</p>		
2	<p>Solicite un detalle de todas las medidas administrativas que ha realizado su institución para la implementación y cumplimiento de la PAA, que abarque desde la Unidad Central hasta llegar a todos sus niveles territoriales. Con la información proporcionada realice un análisis al respecto, que permita conocer el nivel de implementación de la PAA.</p>		
	<p><b>Conclusiones:</b></p>		
3	<p>Realice un análisis cualitativo/cuantitativo de los ahorros generados, respondiendo a las siguientes interrogantes:</p> <p>a) Principalmente, ¿en qué se generaron los ahorros? <sup>i</sup></p>		

No.	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA PT	HECHO POR
	<p>b) ¿Cuáles fueron las medidas administrativas (procesos de compras, uso de papelería, transporte y combustible, entre otras) y financieras más estratégicas que llevaron a generar los ahorros?</p> <p>c) En el caso que se hayan utilizado los ahorros, ¿en que fueron utilizados?</p> <p>d) En caso que su institución no haya generado ahorros, ¿Qué factores incidieron para no generar ahorro?</p>		
4	<p>Prepare un informe, en no más de tres páginas que contenga los tres apartados antes mencionados, por separados, incluir los datos financieros que se presentan como ahorro que se están validando, si estos no son consistente con los que presenta la UFI mencione las razones de las inconsistencias.</p>		

Elaborado por:

Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción  
Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría // San Salvador, 18 de marzo de 2015

<sup>i</sup> Para este caso debe especificar en que se generaron los ahorros como por ejemplo: que en el trimestre se tenía programado contratar 20 personas y se tomó la medida administrativa de contratar 12, por lo que esto le conllevó a la generación del ahorro real de los montos de las 8 plazas (colocar valor), otro ejemplo sería que se dejaron de comprar 500 llantas, 1000 resmas de papel, 4 aires acondicionados, 15 computadoras, menos valores de cupones de combustible, reajustes en el área administrativa en el pago de horas extras, se cambió la forma de invitar a proveedores, donde hubo mayor participación por lo tanto hubieron ofertas más bajas, se ajustaron las bases de licitación donde se eliminaron requisitos innecesarios que permitieron mayor competencia y por lo tanto mejores ofertas.